



Mapeo de políticas públicas en el área de Violencia Uruguay

Mag. A.S. Mariela Solari
Octubre 2012



INDICE

- I. La violencia hacia niñas, niños y mujeres como agenda y asunto social en el Uruguay. Contexto socio político e histórico.
- II. Mapa de actores: institucionalidad, instrumentos y sistemas de información.
- III. Desafíos.



auci
AGENCIA URUGUAYA
DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

ROL DE LA AUCI:

1. Coordinación de la CI: donantes, instituciones, temas y territorio.
2. Alineación de la CI con las prioridades nacionales de desarrollo.
3. Eficacia – Eficiencia – Más con Menos.
4. Institucionalización – Generación de capacidades.



Visualización
progresiva

"Problematización"

1980

Problema social

Problema de
DDHH

Asunto político

1990

Ley Seg.
Ciudadana

Ley N°17514
(2002)

Consejo Nal
Consultivo

1er Plan
Nacional de VD

Administración de las
necesidades

SIPIAV

2000

2012

ONGs

Servicios y activismo social

Coordinación de acciones

Profesionalización de los equipos

Cooperación
ONGs - Estado

Estado

Adhiere a acuerdos internacionales

Sistema de respuesta desde las instituciones públicas.

Decretos, protocolos y guías.

Género + Generaciones

Políticas
públicas

En la actualidad:

- La asistencia a estas situaciones mantuvo durante años una respuesta fragmentada por sector y focalizado en la emergencia.
- Desde hace 10 años (a partir de la Ley 17.514 y de la constitución del Consejo Consultivo Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica y el SIPIAV) se inicia un proceso para el **desarrollo de políticas basadas en la inter institucionalidad y la articulación de una red de servicios de protección y asistencia donde cada organismo** (salud, seguridad, servicios sociales, educación) actúe según su competencia y según las características de cada situación.
- Se avanza hacia un sistema de acceso a la justicia que incluya seguridad (Ministerio del Interior) y operadores del sistema de justicia (Ministerio Público y Poder Judicial).

Nuevos paradigmas:



INSTITUCIONALIDAD – POLÍTICAS Y SISTEMAS DE RESPUESTA Y PROTECCIÓN:

Consejo Consultivo de Lucha contra la
Violencia Doméstica .
Define Políticas de respuesta a la VD.
(Organismos Públicos + PJ + Sociedad
Civil) – Coordina Inmujeres.

SIPIAV .

Organización de la atención y
protección niños/as y adolescentes.
(Organismos Públicos + PJ + OSC en
convenio). Coordina INAU.

CONAPESE
Explotación
sexual.

Programas y Direcciones en cada
Ministerio y sector

Comisiones Departamentales de
VD + Comité de Recepción
Locales (SIPIAV)

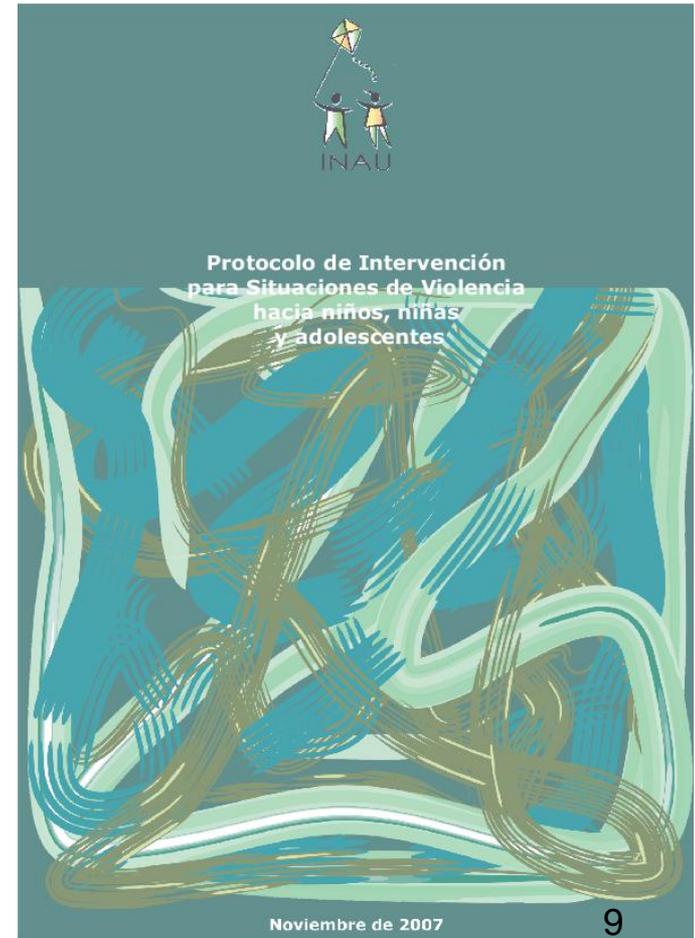
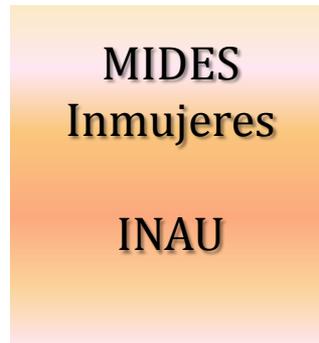
Servicios de atención:
MIDES, MSP, INAU + OSC.
Servicios de protección:
MI, PJ, MP.

INSTRUMENTOS: DECRETOS, GUIAS, PROTOCOLOS,

Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) – MIDES	En el año 2010 se elabora un ‘Protocolo Único de Atención’, para los Servicios de Atención del Instituto Nacional de las Mujeres.
Ministerio de Salud Pública (MSP).	<p>En 2006 y 2009 se promulgaron dos decretos (Decreto 494/2006, 299/2009).</p> <p>Abordaje a situaciones de violencia doméstica hacia la mujer - Guía de procedimientos en el Primer Nivel de Atención de Salud. MSP, 2006</p> <p>Mapa de ruta para la prevención y la atención de situaciones de maltrato y abuso sexual infantil en el sector salud. MSP, 2009.</p> <p>Guía para el abordaje integral de la salud de adolescentes en el primer nivel de atención. Programa Nacional de Salud Adolescente. Direcciones General de Salud, MSP. Capítulo: Violencias. MSP, 2009.</p> <p>Metas: Capacitación al personal de salud (2009), Indagatoria y Salud Mental. (2011)</p>
Ministerio del Interior (MI).	<p>El Decreto 317/2010 reglamenta la Ley 18.315 de Procedimiento Policial en materia de violencia doméstica y de género.</p> <p>Guía de Procedimiento Policial – Actuaciones en Violencia Doméstica y de Género</p>
Instituto de niños, niñas y adolescentes del Uruguay (INAU)	Protocolo de Intervención para situaciones de violencia hacia niños/as y adolescentes que debe seguirse en las dependencias de este Instituto (INAU – SIPIAV, 2007).
Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)	<p>Mapa de Ruta en el ámbito escolar (ANEP – CEP, 2007)</p> <p>Protocolo para la enseñanza media, (ANEP – CODICEN, 2009),</p>

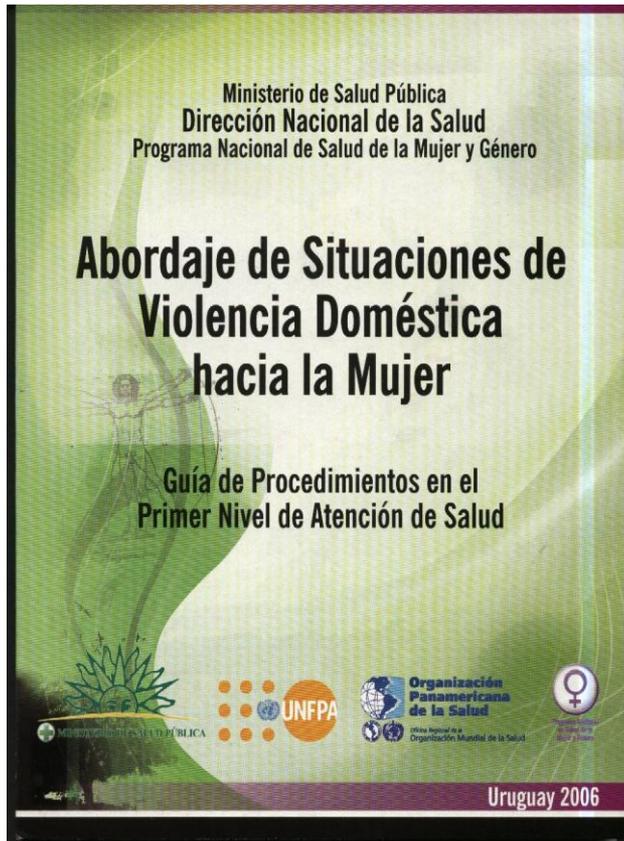


15 Comité de Recepción Local funcionando.
Servicios en cada territorio (hogares, CED, otros) +
5 refugios en convenio (170 madres con hijos) +
10 convenios (895 niños en 2011) +
Línea de emergencia 0800 5050



19 Comisiones Departamentales de Violencia Doméstica.
16 Servicios de atención especializados +
7 dispositivos móviles +
Soluciones habitacionales para la urgencia y
la transitoriedad +
Casa de breve estadía

Ministerio de Salud Pública.
Programa de Violencia y Salud



Implementación del Decreto 494/2006

República Oriental del Uruguay
PNSMG – DIGESA – MSP

Ministerio de Salud Pública

ASUNTO No.281.-

Montevideo, 27 NOV 2006

VISTO: lo dispuesto en la Ley N°17.514 de 2 de julio de 2005
Nacional de Salud Pública. Comuníquese. Publíquese.

CONSIDERANDO: I) que es necesario reglamentar las competencias que la Ley N°17.514 impone al Sector Salud;

II) que la violencia sexual, física y psicológica, hacia las mujeres es un serio problema de salud pública, cuya expresión más frecuente en Uruguay es la Violencia Doméstica en sus distintas formas de manifestación;

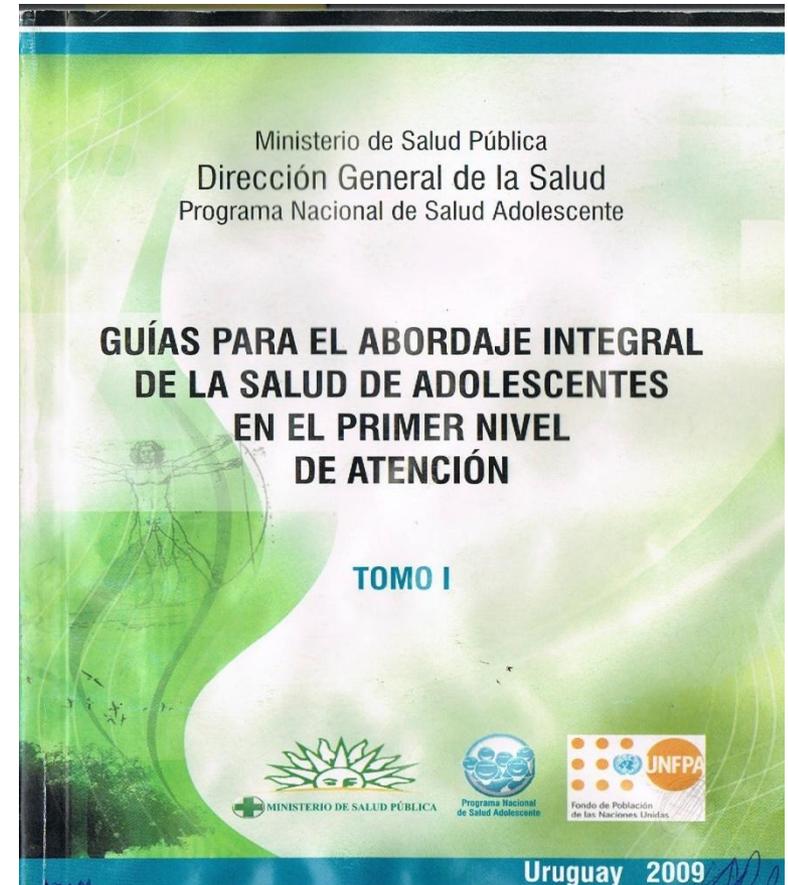
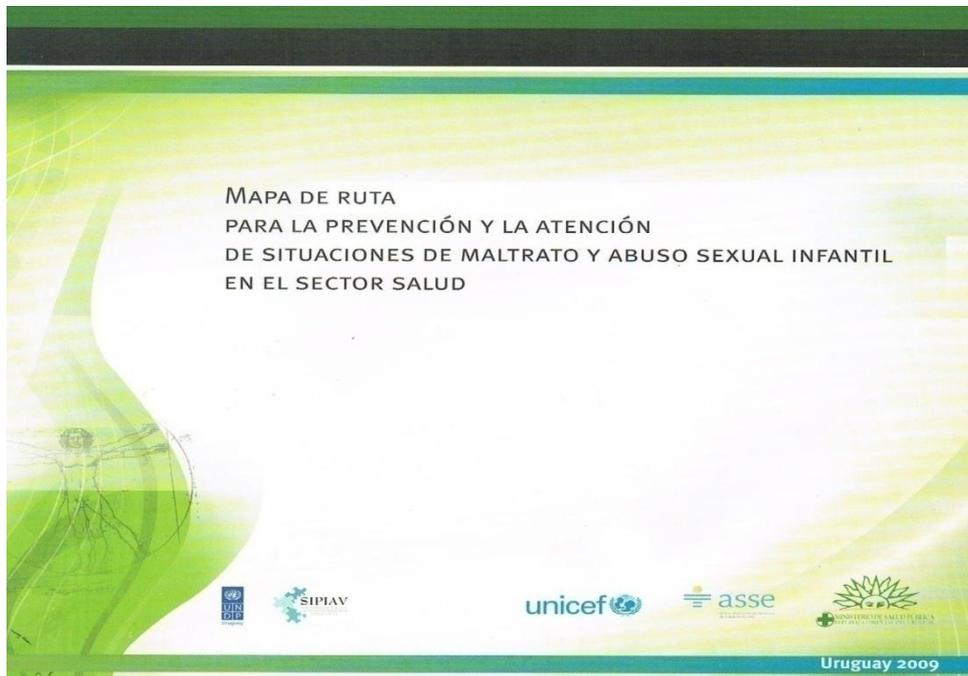
Galarraga
Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

103 equipos de referencia en violencia doméstica en los prestadores de salud.

Capacitación (2007-2011): 97 capacitaciones, 800 hs 1220 profesionales de la salud, 250 médicos,

Meta prestacional: 2009 – 2010

Protocolo Violencia Sexual en edición.



Sector Educación.

Capacitación en primaria y secundaria.

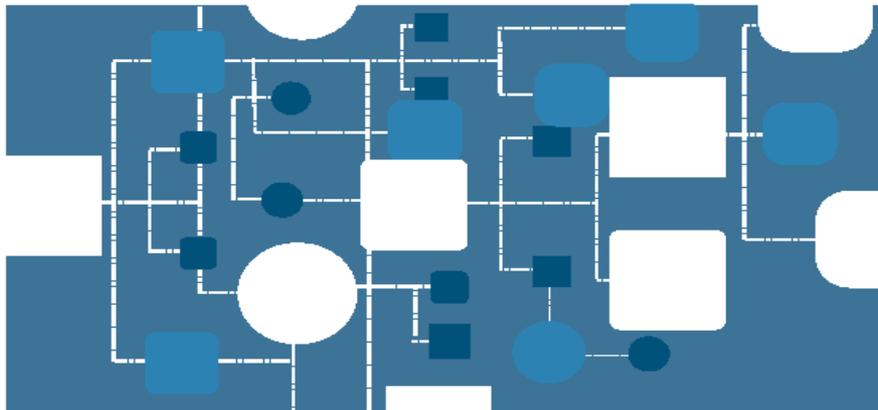
Mapa de ruta de Educación Primaria
en su segunda edición.

Protocolo en implementación en Enseñanza
Secundaria.

SITUACIONES DE MALTRATO Y ABUSO SEXUAL
EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

MAPA DE RUTA

EN EL ÁMBITO ESCOLAR



Situaciones DE VIOLENCIA DOMÉSTICA EN Adolescentes

Edited by Foxit Reader
Copyright(C) by Foxit Corporation,2005-2010
For Evaluation Only.

Construir una propuesta educativa que promueva los derechos de las y los adolescentes constituye un desafío que requiere de un equipo que tenga presente en primer lugar a los alumnos y a sus familias, que considere su realidad particular y única, su contexto social. Implica modalidades creativas y flexibles donde la referencia afectiva este disponible. Implica romper con los mandatos de los modelos hegemónicos de masculinidad y feminidad y con el mandato del lugar de "no poder" que ocupan las y los adolescentes en una sociedad adultocéntrica.

PROTOCOLO
PARA
ENSEÑANZA
MEDIA



Dirección DGH - C.E.S - C.E.T.P - D.P.O

Sistema de Acceso a la Justicia I.

Ministerio del Interior
Dirección de Políticas de Género



- El Decreto 317/2010 que reglamenta la Ley de Procedimiento Policial en materia de violencia doméstica.
- 31 Unidades Especializadas de Violencia Doméstica (UEVD)
- 372 funcionarios/as

Poder Judicial

- Juzgados de Familia Especializados en VD y Juzgados Penales.
- A partir del año 2004 : 4 juzgados especializados en Violencia Doméstica (11 técnicos y 38 no técnicos). En el año 2011 se crean dos nuevas sedes, una en Montevideo y otra en Pando.
- A partir de la Ley 17.823 del Código de la Niñez y la Adolescencia pasan a tener responsabilidad en todo lo vinculado a protección de niños niñas y adolescentes.

Defensorías Públicas

En Montevideo actúan las Defensorías de Oficio en Familia y Defensoría de Oficio en Familia Especializada en Violencia Doméstica, en el interior funcionan en los Juzgados Letrados de Primera Instancia

Ministerio Público (fiscalía) MEC.

- En 2010 se crea la 3er Letrada Nacional en Materia de Violencia Doméstica . En 2012 los recursos.
- La justicia Penal al igual que las fiscalías en la materia interviene también en casos de violencia de género y violencia doméstica en tanto y en cuanto se verifican la ocurrencia de hechos delictivos

- Línea de atención 08004141
- Respuestas desde las Intendencias en cada localidad.
- IMM - Servicios en las Comuna Mujer.
 - Desde el año 1996 se implementan 11 servicios de atención personalizada que brindan asesoramiento jurídico y atención psicosocial en situaciones de violencia doméstica a través de convenios firmados con organizaciones de la sociedad civil

CAPACITACIÓN:

Ministerio del Interior.

- Incorporación del Módulo de violencia doméstica en los 3 niveles de formación destinados al ingreso de Oficiales y Subalternos y a los pasajes de grado que son los que los habilitan al ascenso./ “Propuestas para la incorporación de la perspectiva de Género, Derechos Sexuales y Reproductivos y Violencia Doméstica en la Educación Policial”
- Formación de los Operadores Penitenciarios sobre Género, Derechos Sexuales y Reproductivos y Violencia Doméstica.
- 13 cursos: (6 en Montevideo y Área Metropolitana y 7 Cursos Regionales) que abarcaron todo el País. Participaron 583 policías: 257 de Montevideo y Área Metropolitana y 326 policías del resto del país.

Inmujeres-MIDES

- Se han desarrollado diversas acciones de capacitación sobre violencia basada en género y especialmente sobre violencia doméstica, dirigidas a integrantes de organismos públicos y de la sociedad civil organizada. Las acciones de capacitación se han efectuado a través de múltiples jornadas, cursos básicos y de profundización, conferencias y seminarios de carácter nacional e internacional.
- Se han capacitado 4.264 personas a nivel nacional.

CAPACITACIÓN:

Ministerio de Salud Pública - Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS)

SIPIAV.

- Programa de Formación Permanente de CENFORES, el INAU se han capacitado, 256 técnicos de las distintas Instituciones que conforman el Sistema (MSP, MI, ANEP, INAU).
 - Seminarios de capacitación con invitados extranjeros con la participación de 50 técnicos.
 - Consejo de Formación en Educación - alumnos de los 4° años de los IFD en la utilización del mapa de ruta para situaciones de maltrato y abuso sexual infantil.
 - Capacitación a equipos técnicos y docentes de Educación Secundaria y UTU en la aplicación del Protocolo.
- En 2009 y 2010 se estableció como una de las metas que el 20% del personal de salud recibiera al menos 6 hs de capacitación en violencia doméstica, lo cual fue cumplido por 45 de las 47 instituciones que integran el SNIS.
 - Desde 2007 a la fecha se han realizado al menos 97 capacitaciones sobre violencia doméstica para el personal de salud, de una duración entre 3 y 60 horas. Han participado más de 1220 profesionales de la salud, entre los cuales 250 médicos, superando las 800 horas en todo el territorio nacional, variando de 12 a 98 hs por departamento.

Estrategia de capacitación I:

- La capacitación de los y las funcionarios/as de los distintos sectores para la aplicación de los protocolos de actuación de cada institución de manera de tener un marco común de actuación.
- Capacitación a los programas prioritarios: Uruguay Crece Contigo, Jóvenes en Red y equipos de la estrategia territorial de abordaje familiar (ETAF). (a cargo del Inmujeres – MIDES y el SIPIAV).
- Convenio con la Escuela Nacional de Funcionarios y Funcionarias Públicas ENAP para la formación en género. (a cargo del Inmujeres-MIDES).
- Ciclo de profundización de la formación para atención a niños/as y adolescentes en situación de maltrato y abuso, dirigido a 150 médicos/as y enfermeras/os de todo el país. (a cargo del MSP - SNIS)

Capacitación II:

- Formación de 80 psicólogos/as, psiquiatras y asistentes sociales para el abordaje en los servicios de salud de situaciones de maltrato y abuso a niños/as y mujeres. (a cargo del MSP - SNIS).
- Implementación del Diplomado “Género y Políticas Públicas con énfasis en Seguridad dirigido a personal policial ejecutivo y de sub escalafones técnicos, realizado en convenio con la UDELAR. (a cargo del M. Interior)
- Incorporación de módulos de violencia doméstica y de género en las currículas de formación del personal policial en todos los niveles de formación priorizando los Cursos de Pasaje de Grado del los oficiales. (a cargo del M. Interior)
- Capacitación a operadores del SIPIAV (MSP, MI, INAU), para la atención a la violencia que viven niños, niñas y adolescentes, en todo el país. (a cargo de INAU a través del CENFORES).

Sistemas de información:

I) Sistemas de Registro:

1. Observatorio de Violencia y Criminalidad. Ministerio del Interior.
2. Observatorio de Violencia y Salud. MSP.
3. SIPI – INAU
4. Sistema de Información de género del Inmujeres - MIDES.
5. Elaboración de sistema de indicadores de VD. (FF)

II) Estudios y Encuestas de Prevalencia:

- **Encuesta (piloto regional) BID “Bien Público Regional”**
- **Encuesta Nacional Prevalencia de VD (Fondo Fiduciario)**
- **Encuesta VD - Sector Salud (AECID)**
Se diseñan por el mismo equipo referente de MSP, (Inmujeres) MIDES, INAU, MI e INE. Esto permitió acordar, por primera vez en el país, un marco conceptual para realizar estudios con información a nivel nacional y comparable a nivel regional, y que releva información sobre las situaciones de violencia doméstica que viven mujeres y varones, adultos y niños/as.
- **Encuesta Desarrollo y Disciplina (UNICEF)**

Desafíos:

1. El rol de la Cooperación Internacional en el apoyo a las políticas en la material.
1. Capitalizar el proceso avanzando hacia una política de Estado
2. Construcción conjunta del Segundo Plan de Lucha contra la Violencia basado en una Estrategia Nacional de Lucha contra VBG. Fortaleciendo un modelo de respuesta a las situaciones de violencia con perspectiva de derechos humanos, género y generacional y basado en la inter institucionalidad.
3. Fortalecimiento del **Sistema de Respuesta a la VD** que incluye:
 - a. *Acceso al Sistema de Justicia (MI, PJ y MP) +*
 - b. *Red servicios de atención (MSP, MIDES, INAU, otros)*
4. Incremento y fortalecimiento de las respuestas territoriales.
5. Fortalecimiento de la instrumentación de las herramientas. Recursos y capacitación en atención.
6. Modelos de respuesta que articulan las respuestas desde los diversos sectores del Estado y la OSC

Contactos:

Institución	Referentes
Ministerio de Desarrollo Social. Instituto Nacional de las Mujeres Coordinación del CCLCVD.	Directora: Beatriz Ramírez bramirez@mides.gub.uy Programa de Violencia: Karina Ruiz kruiz@mides.gub.uy - Adriana Fontán – afontan@mides.gub.uy
Ministerio de Salud Pública Programa de Violencia y Salud	Coordinadora del Programa: Dra. Sandra Romano Equipo: Estela de Armas, Carla Bellini violenciadegenero@misp.gub.uy
Ministerio del Interior Dirección de Políticas de Género	Directora: A.S. Marisa Lindner mlindner@minterior.gub.uy Equipo: July Zabaleta
ANEP - CODICEN Programa Escuelas Saludables Inspecciones Departamentales	Coordinadora Programa E.D.: Ana Everett anevef@gmail.com
Dirección de DDDHH - CODICEN	Director DDHH CODICEN: Martín Prats Equipo: Alicia Fernández , Mariana Duran. previodom@gmail.com
INAU Coordinación del SIPIAV.	Coordinadora SIPIAV: María Elena Mizrahi sipiav@gmail.com
IMM – Comisión de la Mujer	Directora: Elena Ponte
Poder Judicial	Representante Suprema Corte de Justicia: Dr. Perez Manrique
Ministerio Público (MEC)	Fiscal de Corte: Dr. Jorge Díaz

cooperacion@auci.gub.uy

[Mariela Solari: Isolari@auci.gub.uy](mailto:Mariela_Solari@auci.gub.uy)

www.auci.gub.uy